



CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000003988

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y SERVICIOS GENERALES EN ESTACIONES DE GAS TRANSBOLIVIANO S.A.”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el Documento Base de Contratación, Numeral 4 (ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC) aclaramos lo siguiente:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Punto 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Especifica lo siguiente:

*El proponente en la elaboración de su oferta y con fines de **estructura de costo**, deberá considerar como referencia trescientas (300) Raciones mensuales, las cuales solo tendrán efecto para comparación de precios durante la etapa de calificación de ofertas; es decir, que adicionalmente a las 250 raciones mínimas se está considerando la previsión de 50 raciones, que pueden o no ser consumidas por personal que no tiene base fija en las estaciones Chiquitos y Yacuses (quiere decir otros trabajadores de GTB, o visitas autorizadas) durante todo el mes.*

Aclaración GTB:

Se refiere a qué, a fines de establecer una estructura de costos para definir su precio unitario, los oferentes deberán considerar un número de 300 raciones, esto no tiene relación con la exposición de sus datos en el CUADRO DE COTIZACIÓN (Formato B-1).

Consultas y Respuestas:

I. CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACION

1. ¿Se puede presentar los documentos legales de acuerdo al punto 18.1.2 o en su defecto el certificado de registro de proveedor estratégico? Cualquiera de las 2 opciones es válida?

Respuesta:

El DBC establece:

18.1 Documentos Legales	<p>a) Certificado de Registro de Proveedor Estratégico o documentos de conformidad con su constitución legal y su forma de participación de acuerdo a lo establecido en el punto 18.1.2 Condiciones Generales de este DBC</p> <p>b) Copia digital del Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco (Solvencia Fiscal)</p>
-------------------------	--

2. ¿Puede confirmar qué personal se debe presentar el FORMATO F-1 carta de compromiso de personal asignado?

Respuesta GTB: *Debe estar firmado por el propietario y/o el supervisor designado para el servicio, el primero que demuestre más de un año de experiencia en servicios de Catering.*

3. De acuerdo al anexo 3, indica que el régimen de multas corresponde al **0,15% del monto total del contrato**, no corresponde el 0.15% del monto mensual del contrato?

Respuesta GTB: *corresponde, tal cual indica el anexo 3, que el régimen de multas corresponde al **0,15% del monto total del contrato.***

II. TERMINOS DE REFERENCIA

1. ¿En Estaciones de Izozog y Robore el personal asignado a este servicio personal jardinería y personal de campo para cubrir su alimentación se puede brindar un “Bono de Alimentación”?

Respuesta GTB: *La atención a su personal es de total administración de la empresa proveedora del servicio.*

2. De acuerdo al Personal requerido por turno para la provisión de servicio en estación de compresión en el caso específico de YACUSES solicita solo 1 MUCAMO. De acuerdo a visita técnica la extensión de las áreas a realizar el servicio se puede cubrir con 2 MUCAMOS, este 2do personal será asumido por GTB o por la empresa ya que actualmente se cuentan con 2 MUCAMOS para realizar este servicio. La respuesta correspondiente tendrá un impacto directo en la propuesta económica.

Respuesta GTB: *El requerimiento de personal por estación está especificado y se limita al número presentado en la Tabla N° 1 Requerimiento de personal por Estación de Compresión, que en el caso de Estación Yacuses requiere 1 mucamo.*

3. Para personal de la zona, no necesariamente se debe realizar el cambio de turno en vehículo aprobado de acuerdo al TDR Pag. 6 punto 6.1. TRANSPORTE en el sub-punto Transporte de personal asignado a los servicios ya que el punto A) indica que se le debe pagar los pasajes a este personal favor confirmar.

Respuesta GTB: *Se especifica:*

El contratista deberá cubrir todos los gastos realizados y relacionados con el movimiento de todo su personal, entre ellos, por ejemplo:

- A) Pasajes del personal del servicio a los pueblos cercanos a las estaciones.***
- B) Hospedaje, Alimentación, viáticos del personal de campo y choferes en los pueblos mientras se realiza el cambio de turno.***

Para el caso de movilizaciones desde Santa Cruz a los pueblos cercanos y de que exista la necesidad de pernocte en estos pueblos; y no así para el ingreso a estaciones; para este caso se especifica:

El adjudicatario debe asignar vehículos para el cumplimiento del contrato, los cuales deberán cumplir con el 100% con las exigencias de GTB y el manual de contratista.

4. Los cursos básicos deberán realizar por un personal calificado, ¿puede describirnos la formación del instructor que dictara los cursos básicos?

Respuesta GTB: *El instructor debe estar certificado para impartir la capacitación.*

5. De acuerdo a la visita técnica en los campos que se requiere uso de TRACTOR “Robore - Yacuses” el personal de campo debe contar con algún tipo de documento para conducir este tipo de maquinaria.

Respuesta GTB: *En los TDR no se especifica el uso de tractores de propiedad de GTB. El servicio debe ser atendido por el proveedor, donde los equipos menores y/o herramientas deben ser provistos por el proveedor del servicio, lo mismo con respecto a la provisión de insumos y combustible. No se requieren licencias especiales para el manejo de equipos menores y/o herramientas.*

6. El personal "Ayudante de campo" requiere algún tipo de certificación o solamente experiencia demostrable.

Respuesta GTB: *El personal debe tener experiencia demostrable.*

7. Con respecto a la reposición de personal, el modelo de contrato en la pag. 8 punto DECIMO OCTAVO "PERSONAL DEL CONTRATISTA" indica que la sustitución requerida por por GTB deberá ser en un plazo de 24 hrs en su defecto se procederá con la multa correspondiente, sin embargo, en el TDR en la página 2 del punto 6 DESCRIPCION DEL ALCANCE DEL SERVICIO indica que cambio de personal deberá hacerse efectivo en 48 hrs. Favor confirmar cual es la correcta con el fin de no aplicar a la multa.

Respuesta GTB: *Se publicó respuesta en Enmienda 1*

8. ¿Con respecto a la matriz de evaluación punto "alcance de servicios", la misma será validada por la presentación de la propuesta técnica? O se debe realizar un documento especial de confirmación para cada punto del "alcance de los servicios"

Respuesta GTB: *La matriz de evaluación se hace pública para conocimiento de los oferentes, no es necesario responderla ni emitir respaldos.*

9. Los precios aplican a normativa de gastos reembolsables de la ANH

Respuesta GTB: *Responden a procedimientos y normativa interna.*

10. Favor confirmar la cantidad de operadores/raciones por estación:

De acuerdo al cuadro de cotización CHIQUITOS Y YACUCES donde indica que existen 250 raciones mínimas comprometidas.

De acuerdo al cuadro de cotización RIO GRANDE Y MUTUM donde indica que existen 100 raciones mínimas comprometidas.

Respuesta GTB: *Se publicó respuesta en Enmienda 1*

¿Puede confirmar si es correcta la cantidad de raciones mínimas por día? Con el fin de cotizar los ingresos de materia primas mes.



	RACIONES/DIA
CHIQUITOS	4
YACUCES	4
RIO GRANDE	3
MUTUN	3

Respuesta GTB:

No es correcta la consideración que están realizando. No aplica al servicio, ya que la disponibilidad debe estar en el orden de las 250 raciones mensuales, las mismas que pueden ser consumidas a lo largo del mes.

Santa Cruz de la Sierra, 5 de septiembre de 2023